



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00708347- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Catalina BARBARÁ (DNI. 44672056) solicita que se le reconozca las asignaturas Fundamentos de Fisiopatología Humana, Toxicología Molecular e Ingeniería Tisular cursadas y aprobadas en la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, en el marco del "Programa Golondrina", como asignaturas electivas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área Enseñanza;

Lo informado por el Director de la carrera Licenciatura en Biotecnología;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Catalina BARBARÁ (DNI. 44672056), de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, la equivalencia de las asignaturas listadas a continuación, aprobadas en la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia como asignaturas electivas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Químicas:

Asignatura	Calificación	Carga horaria
Fundamentos de Fisiopatología Humana	7,50 (siete c/50)	54 horas.
Ingeniería Tisular	6,50 (seis c/50)	55 horas.
Toxicología Molecular	9,00 (nueve)	56 horas.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

